

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

7449 *Anuncio de Subasta Notarial de la Notaría de don Víctor Mateu Porcar.*

Don Víctor Mateu Porcar, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con despacho en Girona, Gran Vía de Jaume I, n.º 37, 4.º, hago saber:

1. Que ante mí y a requerimiento de Caixa d'Estalvis Unió de Caixas de Manlleu, Sabadell i Terrassa, UNNIM, se tramita procedimiento ejecutivo extrajudicial, de ejecución hipotecaria, de conformidad con los artículos 129 de la Ley Hipotecaria y 234 del Reglamento Hipotecario, procedimiento iniciado mediante acta notarial abierta el día 16 de diciembre de 2010.

2. Que la finca hipotecada sobre la que recae el procedimiento es la siguiente:

Urbana.-Entidad número cincuenta. - Vivienda tipo dúplex, puerta SEXTA de la planta segunda, del edificio, sito en Bescanó, con frente a la calle Beat Buch, chaflán calle Beat Dalmau de Cendra y chaflán calle Major, que tiene acceso por la calle Beat Buch, número 3. Se compone de diversas dependencias propias de una vivienda y espacio de aprovechamiento en la planta bajo cubierta. Tiene su acceso a través de la planta segunda y las dos plantas se comunican mediante escalera interior, y sus superficie entre las dos plantas, son: Superficie construida: Ciento treinta y un metros noventa y ocho decímetros cuadrados. Superficie útil: Ciento siete metros treinta y un decímetros cuadrados. También tiene el uso exclusivo y excluyente de cuatro metros cuadrados de balcón en la planta segundo piso y quince metros cincuenta y tres decímetros cuadrados de terraza descubierta, situada en la planta superior y que es cubierta del edificio. Linda: En la planta segunda: al Frente, considerándolo en la puerta de entrada, distribuidor de la escalera comunitaria y vivienda puerta sexta de la misma planta; a la derecha entrando, mediante la propia entidad y balcón con vivienda puerta cuarta de la misma planta; al fondo, con finca de Esteve Jirones; y a la izquierda entrando, con vivienda puerta sexta de la misma planta y con vuelo sobre la calle Major; en la planta bajo cubierta al frente considerándolo en la calle Major, mediante la propia entidad y terraza, con tejado del edificio; a la derecha, mediante la propia entidad y terraza, con tejado del edificio, planta bajo cubierta de la vivienda puerta séptima de la segunda planta y patio interior; al fondo, patio interior y tejado del edificio; y a la izquierda, mediante la propia entidad y terraza, con tejado del edificio; planta bajo cubierta y terraza de la vivienda quinta de la segunda planta.

Cuota de participación: 4,73 %.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Girona al tomo 2.867, libro 109, folio 155, finca número 4.923.

3. Que se señala la primera subasta para celebrarse en las circunstancias a continuación detalladas:

a. Lugar: En mi despacho notarial situado en Girona, en Gran Vía de Jaume I, n.º 37, 4.ª planta.

b. Fecha: El día 7 de abril de 2011, a las diez horas.

c. El tipo que servirá de base a la misma es el de trescientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta euros (€ 398.750).

4. Que de no haber postor en la primera subasta o si resultare fallida, se celebrará una segunda subasta en el mismo lugar señalado para la primera y en la fecha 11 de mayo de 2011, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 % de la primera.

5. Que de no haber postor en la segunda o si resultare fallida, se celebrará una tercera subasta en el mismo lugar señalado para las anteriores y en la fecha 9 de junio de 2011, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

6. Que si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el se llevará a cabo en la fecha 16 de junio de 2011, a las diez horas.

7. Que la documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9:30 a 13:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Girona, 10 de febrero de 2011.- Notario.

ID: A110011958-1